

Construcción incluida en "tareas peligrosas"

Con las reformas al Art. 162 del Código de Trabajo, se ha aclarado del todo, el caso de los trabajadores de la construcción, explicó ayer el ministro de Trabajo y Previsión Social.

El doctor Luis Fernando Olmedo, agregó que de esa manera las labores de construcción, quedan definitivamente establecidas como tareas peligrosas, y están dentro de las tareas a que se refiere el citado Art. 162 del Código de Trabajo, cuando dice: "En tareas peligrosas o insalubres, la jornada

no excederá de siete horas diarias, ni de treinta y nueve horas semanales, si fuere diurna; ni de seis horas diarias, ni de treinta y seis horas semanales, si fuere nocturna. En los casos de este artículo, la jornada de trabajo que comprende más de tres y media horas nocturnas, será considerada nocturna, para los efectos de duración".

El ministro de Trabajo y Previsión Social dijo que se ha creído legislar justamente, "porque ciertamente las labores de construcción son peligrosas". Explicó que en una

— Pasa a la página 26 —

25 millones Cls. da BID a El Salvador

Dos préstamos por un valor conjunto de 25 millones de colones, firmó ayer el gobierno de El Salvador con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del ministro de Economía, Lic. Manuel Antonio Robles. Uno de los préstamos es por 13 millones 250 mil colones, y está destinado al financiamiento de un proyecto pesquero, para que se construyan obras de infraestructura pesquera y contratación de consultores.

El otro préstamo es por 11 millones 750 mil colones, para financiar la segunda etapa de acueductos rurales.

Ambos créditos fueron conseguidos a plazos largos y a intereses bajos, según lo informado.

El ministro de Economía dijo a su regreso de la Reunión de Go-

bernadores del BID, en Guatemala, que Centro América presentó un documento sobre posibilidades de inversión en el área, que fue interpretado en buena forma por los países extrarregionales, que vieron las magníficas posibilidades para invertir en Centro América.

Dijo que los países centroamericanos — Pasa a la página 31 —

Tres estudiantes de la U. expulsados por anomalías

Tres estudiantes de la Universidad fueron expulsados por acuerdo del Consejo Administrativo de la institución, que en forma unánime acordó las penas que van desde dos hasta cinco años en que no podrán obtener matrícula, informó oficialmente la oficina de Relaciones Públicas. En escueto boletín, enviado a los medios, se indicó que los alumnos afectados son: Maribel Osorio Castaneda, conocida también como Margarita Osorio y Gilberto Antonio Carranza, ambos de la facultad de Ciencias Económicas, expulsados por un período de dos años; y la Br. María Teresa Hernández Saballos, de la facultad de Derecho, expulsada por 5 años.

Desde ayer dijo dicha oficina que informaciones radiales señalan que "la represión académica había separado de sus cargos a

las instructoras Aracely Cristina Zamora, Virginia Quintana de Palma y Norma América Contreras, que prestaban sus servicios en el Departamento de Idiomas, de la facultad de Ciencias y Humanidades, además de ser estudiantes de la misma unidad académica.

Al ser consultadas las fuentes universitarias sobre esta información se respondió "que está nombrada". — Pasa a la página 9 —

Curso de pintura realizan en Juayúa

25 alumnos reciben en Juayúa, departamento de Sonsonate, un curso de pintura por parte de la — Pasa a la página 56 —



—Foto de LA PRENSA, por Ramírez P. 7 HORAS. Las labores de la construcción, además de peligrosas son agotadoras: Dr. Luis Fernando Olmedo, ministro de Trabajo.



—Foto de LA PRENSA, por Flores G.

PRORROGA Las Cédulas de Identidad Personal caducadas o por vencerse, están prorrogadas de acuerdo al decreto legislativo 211 del 28 de febrero del año en curso, el cual les da vigencia hasta mayo de 1978. Informa el Jefe de Cédulas, señor Eliseo Fuentes Gómez. Lo acompaña el señor Antonio Azúcar.

Cédulas de identidad vencidas son válidas hasta mayo del 78

Las Cédulas de Identidad Personal caducadas, han sido prorrogadas hasta mayo del año próximo (1978), según decreto legislativo del 28 de febrero del año en curso. Así lo dio a conocer ayer el jefe del Departamento de Cédulas de la Alcaldía de San Salvador, señor Eliseo Fuentes Gómez. Aclaró que dicho decreto N° 211, da vigencia a las Cédulas caducadas o que están por vencerse.

Las declaraciones las hizo Fuentes Gómez, a raíz de que numerosas personas se acercan diariamente a su departamento a hacer reposiciones de Cédulas de Identidad Personal con fechas vencidas.

El documento —manifestó— puede servir para cualquier trámite legal y no se está haciendo ninguna reposición, salvo por extravío o deterioro del documento. Después de mayo del año próximo, estas cédulas podrán renovarse de acuerdo al decreto antes mencionado, dijo.

Revisión de tarifas de CEPA apoya Coexport

La revisión total y razonada de las tarifas portuarias que proyecta aplicar la CEPA, por sus servicios, pide el Comité de Exportadores de El Salvador (COEXPORT). Personas de ese comité señalan que la producción exportable necesita de la importación de materias primas, equipo y maquinaria, por lo que el alza excesiva de las tarifas propuestas por CEPA, incidirá inevitablemente, en la estructura de los precios de exportación de productos manufacturados aquí. Habrá que agregar, dicen, que los criterios de CEPA para encarecer los servicios, no están debidamente substanciados, en el sentido de que para algunos rubros se ha procedido al aumento sin tomar en

cuenta el costo real de las operaciones portuarias.

En reunión celebrada entre el sector privado y dirigentes de esa entidad, los funcionarios de CEPA argumentaron que la institución opera como una empresa; criterio que adversan los miembros — Pasa a la página 56 —

Acuérdase acción coordinada para limpieza de la capital

Diversas instituciones involucradas en la limpieza, saneamiento y ordenamiento de la ciudad de San Salvador, se reunieron ayer para coordinar acciones conjuntamente con la alcaldía municipal. El objetivo de la reunión —se dijo—, es actuar cuanto antes y llegar a soluciones concretas en el saneamiento y ordenamiento de la ciudad capital, para ofrecer una buena impresión al turista que nos visita. Estuvieron presentes el jefe de Tránsito, coronel José Napoleón Canizález, el alcalde capitalino, ingeniero José Napoleón Gómez y funcionarios del Instituto de Turismo, Salud Pública, Agricultura y Ganadería (MAG) y el director de la Policía Municipal, mayor Juan Alcides Avilés.



COORDINAN ACCION. Intenso estudio para llevar adelante un plan de ordenamiento y saneamiento de la ciudad capital realiza la Alcaldía Municipal, Agricultura y Ganadería, Salud Pública, Instituto de Turismo, Tránsito y la Policía Municipal. Dichos

organismos se reunieron ayer para entrar en acción en forma coordinada. El coronel José Napoleón Canizález, jefe de Tránsito, señala las áreas comprendidas.

—Foto de LA PRENSA, por Flores G.